



Sevilla, 9 de ENERO de 2.019.

EXPLOTACIÓN. EXPTE.: 170/18 EM. b)

AGUSTIN BURGOS GARCÍA  
CTRA UTRERA-CARMONA KM 3,5  
APARTADO DE CORREOS N°260  
41710 - UTRERA (SEVILLA)



ASUNTO: NORMALIZACIÓN DE ACCESO EN LA CARRETERA A-8100, DE CARMONA A UTRERA, P.K. 34+050, MARGEN IZQUIERDA.

No reuniendo las condiciones de seguridad necesarias, el acceso que utiliza en la carretera y p.k. mencionados en el Asunto, esta Delegación ha procedido a normalizar y reordenar los accesos que supongan peligrosidad para la Seguridad Vial.

Por tanto, se le requiere para que en el plazo de UN MES desde el día siguiente al recibo de esta notificación, legalice la situación, solicitando la correspondiente autorización del acceso.

Transcurrido el plazo concedido sin solicitar, se procederá a cortar el acceso sin previo aviso, con cargo a su costa, además de incoarle Expediente Sancionador, en aplicación de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS.

Fdo.: José E. Álvarez Giménez

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal(LOPD),se informa que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado "Dominio Público Viario", titularidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, para la tramitación del correspondiente expediente. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de los datos tienen como finalidad la gestión y administración de su petición.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito y adjuntando documento que acredite su identidad a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda.



Código:	BY574691DB5RBTb9I4CP-meuUjD05S	Fecha	15/01/2019
Firmado Por	JOSE ALVAREZ GIMENEZ C/ Jesús del Gran Poder 30, 41002 Sevilla. Telf. 955 066 061. Fax 955 066 067	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

